

Vicepresidente:

- Ilmo. Sr. don José Santos Gómez.

Vocales:

- Ilmo. Sr. don José María Capilla Ruiz-Coello.
- Ilma. Sra. doña Begoña Rodríguez Álvarez.
- Ilmo. Sr. don Ramón López Rosa.
- Ilmo. Sr. don Manuel Medina Guerrero.
- Ilmo. Sr. don Manuel Torres Aguilar.

Secretario:

- Ilmo. Sr. don José Antonio Víboras Jiménez.»

Sevilla, 13 de enero de 2005.- El Presidente, José Manuel González Viñas.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 27 de diciembre de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Farmacia (A.2008).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Farmacia, convocadas por Orden de 25 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Farmacia, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 1 de febrero de 2005.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de diciembre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002- SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN FARMACIA (A2008) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
42.033.264 136,9254	VALLINO SALUD	LLABRES D. G. SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION	FERNANDA D. G. SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION	2051710 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	1
27.323.377 117,3483	RODRIGUEZ SALUD	RASERO D. G. SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION	FRANCISCO JAVIER D. G. SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION	2051710 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	2
25.915.278 115,5094	GARCÍA DE REPARAZ SALUD	BARROSO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JESUS ALBERTO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2068010 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	3
24.174.619 109,5271	VERDEJO SALUD	TORRALBA D. G. SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION	MARIA JESUS D. G. SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION	2051710 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	4
28.884.956 107,6185	CORTES SALUD	MUÑOZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	NICOLAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	2136110 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	5

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de enero de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores en la de 21 de diciembre de 2004, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas y se nombran funcionarios de la Escala Administrativa de esta Universidad (BOJA núm. 4, de 7.1.2005).

Advertido error en algunos DNI de la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado, en uso de sus competencias, resuelve ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la corrección de errores conforme a los siguientes términos:

DONDE DICE:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
74630455D	TIMONET GÜETO, M ^a VICTORIA	38,50
25096882H	BORREGO MARTÍNEZ, JOSÉ MANUEL	38,50
33360534T	SAN JUAN MORÁN, PAZ	37,00
13764079M	BAEZA RUIZ, M ^a . ROSA	37,00
25102716X	ORTEGA AGUILAR, M ^a . DE LOS REYES	31,65
25053882M	ARTACHO GÓMEZ, FILOMENA	31,65

DEBE DECIR:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
25096882H	TIMONET GÜETO, M ^a VICTORIA	38,50
74630455D	BORREGO MARTÍNEZ, JOSÉ MANUEL	38,50
13764079M	SAN JUAN MORÁN, PAZ	37,00
33360534T	BAEZA RUIZ, M ^a . ROSA	37,00
25053882M	ORTEGA AGUILAR, M ^a . DE LOS REYES	31,65
25102716X	ARTACHO GÓMEZ, FILOMENA	31,65

Málaga, 10 de enero de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Años de Servicio.
- Grado personal consolidado.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

A N E X O

Consejería/Organismo: Gobernación.
Centro de destino: Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Sv. Autorizaciones.